

Delimitación de Parcelas - Mz 06221 (Mz10)

- ORDENACIÓN SUSPENDIDA PENDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- * EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 - I PLANTA DE ALTURA.
 - II PLANTAS DE ALTURAS.
 - III PLANTAS DE ALTURAS.
 - IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

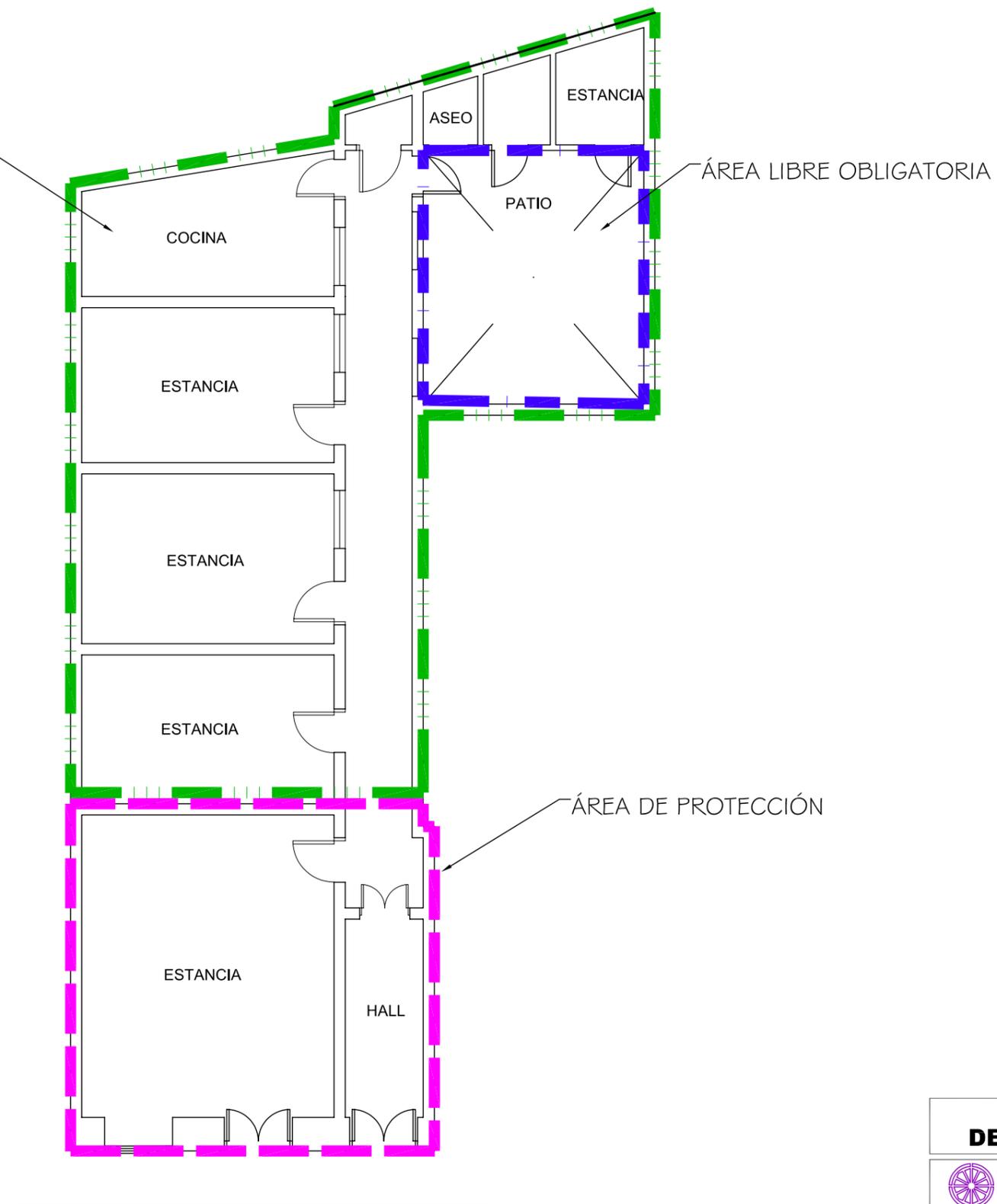
Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	06221
		Manzana	10
		Parcela	TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/500	Número	01
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad			
		DIN A3	1000=750	MZ10 Ordenanza.dwg			

Ordenación suspendida pendiente de información pública

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas.



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA	Situación	C/ MARQUÉS DE CELADA Nº38
		Manzana	10 Parcela 29
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m	JULIO - 2005	1/100	05
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=100	Ref.Cad 05-MZ10P29 Ordenanza.dwg	

MZ CATASTRAL 06221 MZ 10

Manzana	10	
Parcela	29	
Dirección		Marqués de Celada, nº 38
Número Catastral		06221--29
Protección anterior		AMB 3
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		Primera crujía.
Plantas elementos protegidos	1	
Visitada	Si	
Remontas permitidas	No	
Elementos a eliminar	...	
Elementos a recuperar	Si	Fachada, Cubierta y estructura de la primera crujía.
Segregación permitida	No	
Nueva edificación permitida	Si	En la parte no protegida, a 2 plantas.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio	SI	Según ordenanza.
Consideraciones sobre usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		100% por tratarse de una parcela inferior a 160 m2.
Fachada		Debe conservarse en los materiales, volúmenes, huecos y texturas actuales. Mejorar acabados exteriores, conservación y mantenimiento de carpinterías.